

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CEPAL/CCE/375
CCE/CICD/II/3
Octubre de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

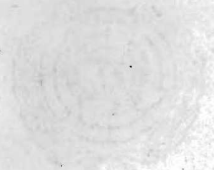
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(San José, Costa Rica, 17 de octubre de 1975)

1977

ORIGINAL ESPAÑOL
Septiembre de 1977



COMISION
ECONOMICA
CENTROAMERICANA
Y DEL CARIBE

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA
EL COMPLEMENTO DE LAS PROYECTOS DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

San José, Costa Rica, 17 de octubre de 1977

INDICE

	<u>Página</u>
1. Antecedentes	1
2. Asistencia y temario	1
3. Decisiones adoptadas por la Comisión Interinstitucional	2
4. Informe del Director de la subsección de la CEPAL en México sobre el avance del cumplimiento de las demás decisiones del CCE	7

INDEX

Page

- 1. Introduction
- 2. Analysis and Summary
- 3. Decisions adopted by the Council of Ministers
- 4. Report of the Director of the Office of the UN in Paris
- 5. Summary of the work of the Council of Ministers

SECRET

Page 10

1. Antecedentes

1. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebró su décimo período de sesiones en Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de mayo de 1975. Durante dicha reunión se aprobaron 19 resoluciones sobre diversos temas,^{1/} y entre ellas la 164 (X/CCE), que establece una Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE. Dicha Comisión --que actúa como grupo de Trabajo del Comité, bajo la coordinación de la subsección de la CEPAL en México, en su calidad de Secretaría del CCE--, quedó integrada por las máximas autoridades de la SIECA, el BCIE, el ICAP, el INCAP, la Secretaría Ejecutiva del CMCA, y el ICAITI, y tendrá las responsabilidades siguientes: a) formular sugerencias concretas a los gobiernos miembros sobre la oportuna ejecución de las acciones que se requieren para el cumplimiento efectivo de las resoluciones aprobadas por el CCE; b) coordinar las tareas que, de acuerdo con dichas resoluciones, deben realizar las instituciones regionales, y c) presentar al CCE informes periódicos sobre la ejecución del programa, para reactivar a corto plazo la integración en Centroamérica. La primera reunión de dicha Comisión se celebró en Guatemala el 11 de julio de 1975,^{2/} y posteriormente se llevó a cabo otra de carácter informal --para examinar el avance de la puesta en vigor de las resoluciones del CCE-- en Guatemala el 18 de septiembre de 1975. En esa ocasión, los miembros de la Comisión acordaron reunirse de nuevo en San José, Costa Rica, el 17 de octubre de 1975.

2. Asistencia y temario

2. La reunión se llevó a cabo en la sede del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Estuvieron presentes las siguientes personas: Roberto Mayorga-Cortés, Secretario General de la SIECA; Enrique Ortez Colindres, Presidente del BCIE; Gabriel Dengó, Director del ICAITI;

1/ Véase el Informe de la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), junio de 1975.

2/ Véase el Informe de la Primera Reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/370).

Carlos Cordero d'Aubuisson, Director del ICAP, y Jorge González del Valle, Secretario Ejecutivo del CMCA. Por la secretaría de la CEPAL asistió el señor Gert Rosenthal.

El temario de la reunión cubrió los siguientes puntos:

- a) Propuesta para la ejecución de la resolución 155 (X/CCE) sobre política industrial;
- b) Propuesta para la ejecución del punto 2º de la resolución 160 (X/CCE) sobre desarrollo turístico;
- c) Informe de la Secretaría sobre el cumplimiento de las demás resoluciones adoptadas durante la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica, y
- d) Otros asuntos.

3. Decisiones adoptadas por la Comisión Interinstitucional

3. Para el examen de la resolución 155 (X/CCE) --en lo que se refiere a su punto tercero, relacionado con la constitución de un sistema consultivo de desarrollo industrial regional-- la Comisión Interinstitucional tuvo a la vista un documento preparado por el Grupo de Trabajo constituido por ella durante su primera reunión.^{3/} En general, los miembros de la Comisión señalaron su conformidad con la labor de dicho Grupo, habiéndose presentado los siguientes comentarios y observaciones:

a) Algunos de los directores manifestaron su preocupación ante el hecho de que, de acuerdo con el cuadro 3 del documento bajo examen, el aporte de contrapartida tendría que hacerlo en efectivo. Asimismo expresaron dudas sobre la viabilidad y/o la conveniencia de que se gestionaran contribuciones en efectivo ante los gobiernos de la región y el sector empresarial, aun cuando hubo consenso en el sentido de que sería adecuado contar con un aporte módico por parte de la FECAICA. En ese sentido, el Presidente del BCIE ofreció que oportunamente sometería a la consideración del Directorio del Banco una solicitud para que dicha institución se

3/ El Grupo de Trabajo, integrado por expertos de la SIECA, el BCIE, el ICAITI, la ONUDI y la CEPAL, se reunió en la sede de la SIECA en Guatemala, del 25 al 28 de agosto de 1975. Véase El sistema consultivo de desarrollo industrial regional y el apoyo a los organismos regionales de integración (Informe del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Industriales) (E/CEPAL/CCE/372) septiembre de 1975.

hiciese cargo de la mayor parte de la contribución de contrapartida en efectivo para el proyecto, la cual ascendería a aproximadamente 70 000 pesos centroamericanos anuales;

b) También se señaló que era necesario precisar mejor las relaciones entre el sistema consultivo de desarrollo industrial y cada una de las instituciones regionales, y que hacía falta aclarar la forma y el grado de participación del sector empresarial en la Comisión Consultiva que dirigiría el sistema. El Secretario General de la SIECA subrayó que el sistema consultivo tendría que ser compatible con las funciones de programación que caen dentro del campo de competencia de esa Secretaría, es decir, el primero desarrollaría sus actividades dentro de las orientaciones globales que señalaría la última;

c) Hubo consenso en que el Coordinador del proyecto --y a la vez Secretario Técnico del mismo-- tendría que ser un centroamericano de excepcionales cualidades técnicas y profesionales, quien tendría que mantener relaciones de trabajo muy estrechas con la SIECA, el BCIE y el ICAITI, y a la vez tener acceso a los principales gremios del sector empresarial de la región;

d) Se expresó preocupación por la continuidad de esta iniciativa, ya que el proyecto únicamente abarcaba un período de tres años. Sin embargo, hubo acuerdo en que ese período era suficiente para comprobar la utilidad del sistema, en cuyo caso los gobiernos seguramente absorberían el financiamiento de esta función dentro del contexto más amplio del mecanismo de financiamiento automático y continuo que formaría parte de la reestructuración del proceso de integración, y

e) Finalmente, hubo un amplio debate sobre las ramas que se elegirían para la primera etapa de la puesta en vigor del sistema consultivo, y se convino en que éstas podrían ser la rama textil, la metal-mecánica, la de grasas y aceites, la de cuero y calzado y la de minerales no metálicos. Ello permitiría ensayar una gran variedad de casos (por ejemplo, de actividades tradicionales y no tradicionales, de ramas conflictivas y otras que no lo son). Asimismo, se acordó que en el proyecto que se sometería a la consideración del PNUD se incluirían las últimas tres ramas aludidas, y

/que se buscaría

que se buscaría financiamiento de otras fuentes para las dos primeras. La Comisión también estuvo de acuerdo en que este sistema se prestaba a la gradual incorporación de nuevas ramas en el futuro, entre las que destaca, por su particular interés potencial, la industria de fertilizantes, que ha sido objeto de varios estudios por parte de las instituciones regionales (véase más adelante el punto 6).

Al tomar nota de todo lo anterior, el Director de la subsección de la CEPAL en México ofreció preparar una versión revisada del documento formulado por el Grupo de Trabajo, en el cual trataría de incorporar los comentarios y observaciones esbozados.^{4/}

En cuanto al procedimiento para la puesta en vigor de esta iniciativa, se convino en que el documento se circularía entre los Ministros de Economía de la región, para que fuera considerado por ellos durante su decimosexta reunión, para cuyo efecto la SIECA incluiría el punto en el temario correspondiente. Una vez aprobado el proyecto por los Ministros, se convocaría de inmediato a la primera reunión de la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial para que conociese --y, en su caso, aprobase-- el proyecto que sería sometido al PNUD; ratificase las ramas de actividad a incorporarse, en una primera instancia, al sistema consultivo; propusiese un presupuesto tentativo, y aprobase su propio reglamento.^{5/} Acto seguido el documento se sometería a la consideración del PNUD. La subsección de la CEPAL en México ofreció actuar como secretaria provisional para estas etapas preliminares del proceso.

4. En cuanto a los demás aspectos comprendidos en la resolución 155 (X/CCE) (véase el punto 1), el Presidente del BCIE informó que el Directorio había acordado que el Banco convoque a una reunión de los organismos nacionales de fomento industrial que se espera habrá de realizarse en enero de 1976.

5. En lo que se refiere a la resolución 160 (X/CCE) "Desarrollo turístico", el Director de la subsección de la CEPAL en México informó que durante

^{4/} Dicha versión revisada circulará con la sigla E/CEPAL/CCE/372/Rev.1, octubre de 1975.

^{5/} El Coordinador o Secretario Técnico del sistema sería elegido en una reunión posterior, al encontrarse más adelantadas las gestiones ante el PNUD.

la decimoquinta reunión de Ministros de Economía, celebrada en Guatemala el 19 de septiembre --oportunidad en la cual se había manifestado cierta preocupación por el ordenamiento institucional del sector turismo a nivel regional-- ofreció a los señores Ministros, con base en el segundo punto de dicha resolución,^{6/} preparar, para su próxima reunión, un documento con una propuesta concreta para crear una estructura institucional mínima sobre la cual se podría impulsar el desarrollo turístico integrado. Se explicó a los asistentes a la reunión Interinstitucional que dicha propuesta, al igual que en el caso del sistema consultivo de desarrollo industrial, se apoyaba en un grupo asesor financiado por cooperación técnica internacional. Dicho grupo, concebido como una solución provisional en tanto se llegase a la reestructuración del proceso de integración en Centroamérica, permitiría avanzar sin tomar decisiones inmediatas sobre el futuro de la SITCA, órgano subsidiario de la ODECA.^{7/} Hubo acuerdo en que la propuesta que sería formulada por la CEPAL --la cual había sido objeto de amplias consultas con el BCIE-- debería elevarse a la consideración de los Ministros de Economía durante su próxima reunión, y que la SIECA incluiría ese punto en la agenda correspondiente.

6. La Comisión también comentó los avances realizados para el cumplimiento de la resolución 153 (X/CCE) "Compras conjuntas de fertilizantes". Se tomó nota de que la CEPAL había preparado un borrador de documento que podría fundamentar una reunión entre el BCIE y las instituciones nacionales encargadas de la importación de este insumo, y el Presidente del Banco informó que el Directorio de la institución había aprobado la celebración de dicha reunión, la cual se convocaría a corto plazo.^{8/} Por

6/ El punto 2 dice: "...recomendar a los gobiernos que revisen la organización institucional que existe a nivel regional en materia turística con el objeto de reestructurarla e instrumentarla debidamente para hacerla más operativa..."

7/ La propuesta completa está descrita en: Algunas consideraciones acerca del cumplimiento de la resolución 160 (X/CCE) "Desarrollo turístico" (E/CEPAL/CCE/374), octubre de 1975.

8/ Sin embargo, el Directorio del Banco no ha aprobado la creación de una unidad de compras conjuntas dentro de la institución, relegando esta decisión a la próxima Asamblea de Gobernadores.

otro lado, hubo un amplio intercambio de información entre la SIECA, el ICAITI y el BCIE sobre las tareas realizadas para cumplir con el punto 5 de la resolución aludida, por el cual el CCE recomendó la realización de un estudio para determinar la factibilidad de aumentar la capacidad productiva de fertilizantes en la región. Durante el último mes, se formularon los términos de referencia para dicha investigación y se tomaron medidas para evitar una duplicación de funciones.

7. En cuanto a la resolución 150 (X/CCE) "Financiamiento externo", se tomó nota del especial interés expresado por el señor Ministro de Hacienda de Costa Rica para que se convoque cuanto antes a la Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo, cuya creación fue recomendada por el CCE, con el objeto de examinar, entre otros puntos, los criterios utilizados por el Banco Interamericano de Desarrollo para establecer las condiciones de financiamiento a otorgarse a los países de Centroamérica. La Secretaría Ejecutiva del CMCA ofreció convocar a una primera reunión de dicha Comisión a la mayor brevedad posible.

8. Por último, y en relación con la resolución 166 (X/CCE) "Relaciones con la Comunidad Económica Europea", se sostuvo un amplio cambio de impresiones sobre el avance de lo acordado durante la visita del señor Christopher Soames, Vicepresidente de la Comunidad Económica Europea, que se llevó a cabo el 19 de septiembre (véase el punto 26 más adelante). Se tomó nota de que el señor Herman van Der Loos visitaría a todas y cada una de las instituciones regionales durante la semana del 20 de octubre, para tener un mejor conocimiento sobre las funciones y atribuciones de las mismas, y de que se examinaría la posibilidad de formular un planteamiento concreto ante la CEE durante la próxima reunión interinstitucional.

4. Informe del Director de la subsección de la CEPAL en México sobre el avance del cumplimiento de las demás decisiones del CCE

A continuación, se informa sucintamente sobre las principales acciones tomadas entre el 11 de julio y el 17 de octubre de 1975 que propenden al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el CCE durante su décima reunión.

9. Resolución 149 (X/CCE), Comercio Exterior

1. Declaración de alto nivel. Aun cuando se preparó un proyecto de declaración con ocasión de la última reunión de Presidentes de los países centroamericanos --celebrada en La Flor, Costa Rica, el 10 de julio de 1975-- ésta no fue considerada. En consecuencia, este asunto --en el cual se reiteraría el propósito de fijar posiciones conjuntas frente al resto del mundo en determinados campos de política económica exterior-- queda pendiente de discusión al más alto nivel político.

2. Departamento de Comercio Exterior. En lo que hace a la creación de un Departamento de Comercio Exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la CEPAL se encuentra concluyendo el documento que someterá en fecha próxima a la consideración del Banco, y en el cual se proponen el alcance, las modalidades de operación y los objetivos de este Departamento.

3. Asistencia técnica. La CEPAL sostuvo conversaciones con el PNUD y en su oportunidad se formularán los documentos de proyecto para solicitar la asesoría que requerirá el Departamento de Comercio Exterior en el Banco.

4. Negociaciones multilaterales. La SIECA tiene pendiente la presentación de un plan de acción sobre las negociaciones multilaterales. Mientras tanto, se celebró en Guatemala, del 13 al 15 de octubre, el primer seminario centroamericano sobre el tema, el cual fue organizado por CEPAL/UNCTAD/PNUD conjuntamente con la SIECA.

5. Promoción de exportaciones no tradicionales. En la Decimocuarta Reunión de Ministros de Economía --del 24 de julio-- se decidió crear la Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones, y se encomendó a la SIECA la preparación del estatuto correspondiente.

10. Resolución 150 (X/CCE), Financiamiento externo

1. Grupo de expertos en preparación de proyectos. La CEPAL preparó un documento de proyecto que permitiría al BCIE fundamentar una solicitud ante el BID para la creación de un grupo de expertos en preparación de proyectos. El BCIE hará la solicitud formal en octubre, y se estima que dicho grupo podría estar trabajando en la región durante el segundo trimestre de 1976.

2. Creación de la "tercera ventanilla" en el BCIE. El BCIE ha continuado algunas gestiones sobre este tema, pero sin haberse concretado nada específico por el momento.

3. Obstáculos del BCIE para captar recursos regionales. El Banco habrá de informar en la próxima reunión de la Comisión sobre si ya elaboró y remitió a la Secretaría del Consejo Monetario un estudio sobre el tema con objeto de que ésta lo remita al Comité de Estudios Jurídicos.

4. Reunión ad-hoc de organismos financieros. La SIECA está examinando la conveniencia de impulsar la realización de la reunión de organismos financieros internacionales y regionales para considerar el financiamiento de proyectos de interés regional.

11. Resolución 151 (X/CCE), Vinculación con otros esquemas de integración

1. Estudio sobre la Cuenca del Caribe. La CEPAL presentó en fecha reciente a la consideración del PNUD, un documento de proyecto, para desarrollar un estudio sobre posibles esquemas de cooperación económica entre los países situados en la Cuenca del Caribe. Este estudio concedería particular importancia a la posible vinculación del MCCA con los otros países de esa zona. Se anticipa iniciar el estudio antes de fin de año.

2. Vinculación de Panamá al MCCA. Una misión de la CEPAL viajó a Panamá, en septiembre, para concretar los términos de referencia de un estudio que definiría las opciones de ese país para vincularse más estrechamente con el movimiento de integración centroamericano. Dicho estudio se iniciaría en enero de 1976.

3. Vinculación del MCCA con México. Como parte del estudio descrito en el punto 1 anterior, la CEPAL inició en septiembre una investigación sobre las posibilidades de profundizar los niveles de cooperación

económica entre Centroamérica y México. Dicha investigación se concluirá en febrero de 1976.

12. Resolución 152 (X/CCE), Política alimentaria

1. Granos básicos. La CEPAL participó en una misión del PNUD que estudió el problema del suministro de granos básicos en la región y que propuso la realización de un proyecto de asistencia técnica en apoyo al plan de acción aprobado recientemente por los Ministros de Agricultura de Centroamérica.

2. Producción de alimentos de alto valor nutritivo. El ICAITI y el INCAP deberán informar sobre el estado actual de la formulación de documentos de proyecto para investigación operacional y transferencia de tecnología, tendiente a producir alimentos procesados de alto valor nutritivo y bajo costo.

13. Resolución 153 (X/CCE), Compras conjuntas de fertilizantes

1. Reunión de importadores. Tal como se señaló en el párrafo 6 anterior, el Directorio del Banco ya autorizó la convocatoria de una reunión de instituciones nacionales públicas importadoras de fertilizantes. Una reunión más amplia de importadores y proveedores se realizaría en una fecha posterior.

2. Acción del BCIE. La participación del BCIE en cualquier mecanismo de importaciones conjuntas de fertilizantes está sujeto a una autorización previa de la Asamblea de Gobernadores.

3. Especialización de puertos para mover fertilizantes a granel. Esta investigación la está realizando el proyecto TRANSMAR.

14. Resolución 154 (X/CCE), Programa Centroamericano de Riego

1. Convenio BCIE/CEPAL. El Banco y la CEPAL firmaron un convenio en julio pasado para la realización de un estudio que permita formular un programa centroamericano de inversiones en materia de riego y obras conexas.

2. Contratación de consultores. Para los propósitos de realizar dicho estudio se han contratado ya a seis consultores, quienes están recabando información básica.

3. Grupo regional de riego. La CEPAL espera contratar en breve a un experto en materia de riego que se encargue de coordinar el estudio

/citado,

citado, organizar el Grupo Regional del CCE sobre riego y determinar los requerimientos de asistencia técnica para el mismo.

15. Resolución 155 (X/CCE), Política industrial

1. Misión de NAFINSA. La Nacional Financiera de México y el BCIE ya han acordado un programa de asesorías, que se iniciarán en octubre, con el propósito de formular un programa de mejoras en la capacidad promocional del Banco.

2. Reunión de organismos de fomento industrial. El BCIE ya cuenta con la autorización de su Directorio para realizar una reunión de los organismos nacionales de fomento industrial, con el fin de intercambiar información sobre proyectos, establecer mecanismos de coordinación y consulta, y sugerir medidas para establecer un sistema regional de promoción. La CEPAL está preparando la documentación correspondiente.

3. Sistema consultivo por ramas. Se da amplia cuenta de este asunto en el párrafo 3 de este informe.

16. Resolución 156 (X/CCE), Desarrollo regional de los recursos de energía

1. Comisión de Energía y Grupo Asesor. La SIECA ha estado impulsando la integración de las comisiones nacionales de energía, y una próxima reunión de la comisión regional. El PNUD está consultando entre los países el documento de proyecto (preparado por SIECA/CEPAL), para la creación de un Grupo Asesor para orientar el funcionamiento de la comisión regional y para organizar un centro de información.

2. Financiamiento de transporte colectivo. La CEPAL entregó al BCIE en fecha reciente, los términos de referencia para la realización de estudios tendientes a crear un fondo especial para financiar sistemas de transporte colectivo. El Directorio del Banco ya autorizó su realización.

3. Proyecto Hidrometeorológico. La CEPAL, en consulta con la OMM y el Comité Regional de Recursos Hidráulicos, elaboró un documento que permitirá al Proyecto Hidrometeorológico la realización de investigaciones con el propósito de identificar nuevos proyectos hidroenergéticos en la región. El PNUD ha acogido favorablemente esta solicitud.

4. Proyecto de recursos geotérmicos. La CEPAL contrató un consultor de alto nivel que formuló, en septiembre, los términos de referencia de un estudio regional de evaluación y desarrollo de recursos geotérmicos.
5. Evaluación de hidrocarburos y otros energéticos. La CEPAL concluyó recientemente un documento de proyecto mediante el cual se evaluará la disponibilidad y utilización del petróleo, el gas natural, el carbón, la leña y otros energéticos. El documento ya fue presentado a la consideración del PNUD.
6. Oferta y demanda de energéticos. La CEPAL concluyó recientemente la elaboración de los objetivos y alcances de un estudio que se realizaría con la ayuda de varios organismos y proyectos regionales existentes, y con el apoyo del PNUD para realizar un balance entre la oferta de energéticos y las demandas de los diversos sectores que la utilizan. El documento de proyecto respectivo ya ha sido sometido a la consideración del PNUD.
7. Interconexión eléctrica. La CEPAL, con el apoyo del PNUD y el BCIE, está llevando a cabo un estudio regional sobre interconexión de sistemas eléctricos para el período 1976-1985, que permitirá definir la fecha más oportuna y la economicidad de la puesta en marcha de los proyectos de interconexión. Se ha contratado a un nuevo experto en programación eléctrica y a varios consultores de corto plazo, y los países de la región están enviando a México a doce funcionarios de su planta, para participar en la elaboración del estudio, que se estima habrá de finalizarse a mediados de 1976.
8. Plan de desarrollo energético regional. La CEPAL y la STECA han concluido ya un documento de proyecto cuyo propósito es orientar la realización de investigaciones básicas que tiendan a la formulación de un programa regional de desarrollo de los recursos energéticos, a largo plazo. Este proyecto "sombrilla" habrá de coordinar la acción de los proyectos subsidiarios descritos en los puntos anteriores, y habrá de alimentarse de sus resultados para formular el plan. El documento fue sometido a la consideración del PNUD.

17. Resolución 157 (X/CCE), Desarrollo integral de los recursos hidráulicos

Las acciones referentes a la instrumentación de esta resolución han sido definidas por la CEPAL puesto que para emprender el estudio sobre programación del desarrollo integral de los recursos hídricos se requiere contar previamente con algunos resultados de otras investigaciones que se están iniciando, tales como la de riego e hidroenergía.

18. Resolución 158 (X/CCE), Prevención y atención de desastres naturales

1. Planificación de la prevención de desastres. La CEPAL colaboró con el PNUD y la UNDRQ en la formulación de un proyecto tendiente a planificar la prevención de desastres naturales (RIA/75/016). El documento respectivo ya ha sido consultado por el PNUD ante los gobiernos y el BCIE y tan pronto como éstos se pronuncien al respecto podrá iniciarse su instrumentación.

2. Previsión de inundaciones. La CEPAL está participando al presente en una misión conjunta con el PNUD y la OMM, que tiene por objeto concebir un esquema de previsión de inundaciones y de emisión de alertas a la población (proyecto RIA/74/072). La misión cubre los países del Caribe, del Istmo Centroamericano, México y los Estados Unidos. Se espera que a principios de noviembre se contará con un documento de proyecto sobre el particular.

3. Red sismológica. La CEPAL, en colaboración con la UNESCO, sometió ante el PNUD una solicitud de asistencia que permita organizar un proyecto para establecer una red sismológica regional y coordinar estas actividades. Se pretende que una misión conjunta PNUD/UNESCO/CEPAL visite la región en octubre con este propósito.

4. Adiestramiento de personal. La CEPAL ha establecido contacto con la OMM y la UNESCO para formular proyectos que permitan adiestrar personal centroamericano en materia de meteorología tropical, hidrología operativa y sismología/volcanología, con objeto de asegurar la instrumentación de los proyectos descritos en los párrafos anteriores.

19. Resolución 159 (X/CCE), Desarrollo del transporte

1. Uso de contenedores sellados. La SIECA está desarrollando, en cooperación con el ECAT, un estudio sobre el uso de contenedores sellados para el transporte regional de carga.

/2. Cooperación

2. Cooperación de las líneas aéreas centroamericanas. La OACI presentó en julio ante el PNUD un documento de proyecto con el que se pretende lograr una cooperación progresiva entre las líneas aéreas de la región. Asimismo, el ECAT propuso realizar recientemente estudios para definir la integración óptima del transporte aéreo en la región, y un programa de inversiones para lograr lo anterior. Será necesario, por consiguiente, dilucidar el alcance de cada estudio con el objeto de evitar duplicaciones.

20. Resolución 160 (X/CCE), Desarrollo turístico

1. Reunión del BCIE. El Banco, la CEPAL y la SITCA --en reunión celebrada el 3 de septiembre-- han preparado un borrador de temario para la segunda reunión de organismos de turismo y oficinas de planificación, que se abocaría a examinar el plan de inversiones del BCIE en infraestructura turística y los asuntos institucionales y legales que deben reforzarse o modificarse. El BCIE convocará esta reunión durante el primer trimestre de 1976.

2. Escuela de hotelería. La CEPAL y el BCIE se han puesto de acuerdo para solicitar asesoría de la OIT en la definición de los requerimientos de asistencia técnica que precisa el establecimiento de la escuela regional.

3. Aspectos institucionales. Este tema está cubierto en el párrafo 5 anterior.

21. Resolución 161 (X/CCE), Libre comercio

1. Solución de conflictos. La decimocuarta reunión de Ministros de Economía, celebrada el 24 de julio, aprobó una propuesta de la SIECA relativa a la solución de conflictos al libre comercio.

2. Participación de organizaciones privadas. La SIECA deberá activar la utilización de este mecanismo ya establecido por la FECAICA y la FECACO.

22. Resolución 162 (X/CCE), Arancel común

Recientemente se aprobó por el PNUD un documento de proyecto (RIA/75/055) relativo a la asistencia técnica para apoyar la adopción del nuevo arancel común.

/Asimismo,

Asimismo, la SIECA ha consultado, durante las últimas semanas, el programa de trabajo correspondiente.

23. Resolución 163 (X/CCE), Cooperación técnica internacional

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los días 16 y 17 de julio se llevó a cabo una reunión CEPAL/PNUD, en la cual se definió un programa tentativo de asistencia técnica regional para la reactivación de la integración. El PNUD ofreció su apoyo, en principio, a un programa de 32 proyectos por un valor de aproximadamente 17 millones de dólares, durante el período 1975-1979. La CEPAL se encuentra elaborando, en estrecha colaboración con los demás organismos con ingerencia en la materia, los documentos de proyecto respectivos.

2. Otras agencias. La CEPAL, en su calidad de secretaría del CCE, efectuó reuniones de consulta con la ROCAP y el BID para precisar la forma en que dichas instituciones podrían favorecer la estrategia de corto plazo a que alude la resolución 148 (X/CCE).

3. Reunión de agencias. Se sugiere la conveniencia de que la SIECA convoque a una reunión de agencias internacionales con objeto de coordinar la asistencia a los programas de integración y evitar duplicaciones.

24. Resolución 164 (X/CCE), Comisión interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del CCE

El día 11 de julio se celebró la primera reunión de esta Comisión y con fecha 19 de octubre, la segunda. También se llevó a cabo una reunión informal el 18 de septiembre.

25. Resolución 165 (X/CCE), Estadísticas e indicadores económicos

1. Cuentas nacionales. La CEPAL y la Secretaría Ejecutiva del CMCA elaboraron y presentaron ante el PNUD, un documento de proyecto para apoyar la armonización de las cuentas nacionales (RIA/75/061). El PNUD lo someterá, a corto plazo, a consulta ante los gobiernos.

26. Resolución 166 (X/CCE), Relaciones con la Comunidad Económica Europea

El 19 de septiembre los Ministros de Economía de la región celebraron en la ciudad de Guatemala una reunión con el señor Christopher Soames,

/Vicepresidente

Vicepresidente de la CEE, para examinar futuras formas de cooperación entre ambas partes. Simultáneamente, las instituciones regionales se reunieron con personeros de la Comunidad a fin de iniciar un diálogo tendiente a concretar un programa de cooperación técnica regional. Se da cuenta de ambas reuniones en informes por aparte, preparados por la SIECA.

1950
1951

El propósito de la Ley es mantener y promover la cooperación
entre todos los países. En consecuencia, las instituciones regionales se
mantendrán con el fin de proporcionar a los países un servicio
técnico y científico en forma de cooperación técnica regional. La
de cuenta de estos trabajos se informará por separado, preparados por

la OEA.